



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONCURSO MEDICO DE PLANTA ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA
PEDIATRICA 30 HS SEMANALES_ DESIERTO

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2021-15907200-GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición N° 2023-31-GCABA-HGAP este Establecimiento convoca a concurso a un cargo de Médico de Planta Especialista en Oftalmología Infantil 30 hs semanales, considerando la vacante del Dr TCHERCANSKY, DANIEL DNI N 14.731.790

Que finalizada la fecha de inscripción resulta el registro de una postulante, la cual es desestimada por el jurado por no cumplir con los requisitos de admisibilidad.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**LA DIRECCION DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

“JOSE MARIA PENNA”

DISPONE

Artículo 1.-Declarase desierto, por falta de postulantes, en concurso a un cargo de Médico de Planta Especialista en Oftalmología Infantil 30 hs semanales, convocado mediante Disposición N° 2022-31-GCABA-HGAP

Artículo 2.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos

de la Carrera de Profesionales de la Salud.-